

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

“PERCEPCIONES DE LAS MUJERES INDÍGENAS ACERCA DE SU
PARTICIPACIÓN EN PROCESOS ELECTORALES Y LA EMISIÓN DEL
SUFRAGIO”

(Estudio realizado en Aldea Chirijuyú, Tecpán Guatemala, Chimaltenango).

INFORME FINAL DE TESIS

Felipa Xico Ajquejay
No. De Carné. **21835-82**

Guatemala noviembre de 2,011

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

“PERCEPCIONES DE LAS MUJERES INDÍGENAS ACERCA DE SU
PARTICIPACIÓN EN PROCESOS ELECTORALES Y LA EMISIÓN DEL
SUFRAGIO”
(Estudio realizado en Aldea Chirijuyú, Tecpán Guatemala, Chimaltenango).

INFORME FINAL DE TESIS

Presentado al
Consejo de Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
por

Felipa Xico Aiquejay

Previo a conferírsele en la grado académico de

LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

Guatemala noviembre de 2011

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR

RECTOR	Padre Rolando Alvarado, S.J.
VICERRECTORA ACADÉMICA	Dra. Lucrecia Méndez González de Penedo
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN	Padre Carlos Cabarrús Pellecer, S.J.
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA	Padre Eduardo Valdés Barría, S.J.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO	Lic. Ariel Rivera Irías
SECRETARIA GENERAL	Licda. Fabiola Padilla Beltranena

CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DECANO	Dr. Víctor Gálvez Borrell
VICEDECANO	Lic. Luis Andrés Padilla Vassaux, M.A.
SECRETARIA ACADÉMICA	Licda. Lourdes Balconi Villaseñor, M.A.
DIRECTORA DE CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES	Licda. Guisela Martínez Chang
DIRECTORA DE TRABAJO SOCIAL	Licda. Miriam Colindres Wolter
COORDINADOR DE POSGRADOS	Lic. Yan Yanín López Chinchilla
DIRECTOR DE INTRAPAZ	Lic. Byron Morales Dardón
DIRECTOR DE INGEP	Dr. Fernando Valdez Gordillo
REPRESENTANTES DE CATEDRÁTICOS	Licda. Alejandra Medrano Licda. Vanessa Plihal
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES	Br. Emilio Fernando Hernández Melini
TUTOR DE PPS	Licenciado Marcelo Colusi
REVISOR FINAL DE PPS	Licenciada Miriam Colindres Wolter

Guatemala, 05 de octubre de 2011

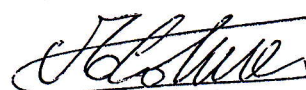
Señores:
Consejo de Facultad
Ciencias Políticas y Sociales
Universidad Rafael Landívar
Presente

Respetables Señores:

Por este medio me permito presentar a ustedes el informe de Tesis: **“Percepciones de las mujeres indígenas, acerca de su participación en procesos electorales y la emisión del sufragio” (estudio realizado en aldea Chirijuyú, Tecpan Guatemala, Chimaltenango)**. Realizado por la estudiante de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, FELIPA XICO AJQUEJAY, carne 21835-82.

El trabajo de la tesis cumple con los requisitos establecidos por la Facultad, en cuanto al proceso metodológico empleado para la investigación, solicitándoles el trámite siguiente en el proceso académico de la estudiante.

Atentamente,



Lic. Marcelo Colussi
Asesor



Universidad
Rafael Landívar
Trascendiendo fronteras

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Secretaría Académica

Teléfono: (502) 2426 2626 Exts. 2372 / 2373 / 2374

Fax: (502) 2426 2626 Ext. 2369

Campus Central, Vista Hermosa III, Zona 16

Guatemala, Ciudad. 01016

Habiendo sido aprobado el Informe Final de Tesis de **Felipa Xico Ajquejay**, estudiante de la Licenciatura en Trabajo Social, esta Secretaría Académica autoriza la impresión del mismo, titulado: "Percepciones de las mujeres indígenas acerca de su participación en procesos electorales y la emisión del sufragio (Estudio realizado en Aldea Chirijuyú, Tecpán Guatemala, Chimaltenango"; requisito previo de Graduación como **Trabajadora Social** en el Grado Académico de LICENCIADA.

Dado en Guatemala, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil doce.


Licda. Lourdes Balconi Villaseñor, M.A.
Secretaría Académica



ACTO QUE DEDICO

- A Dios:** Mi señor. Por ser la verdad y la vida, la luz, que iluminó mi camino, mi mente, mi alma y mi espíritu, quien dio la inteligencia necesaria para culminar esta carrera. Te agradezco Padre Celestial.
- A mis padres:** Leandra Ajquejay Sisimit (Q.E.P.D) y José Transito Xico Catú. Por darme la vida, por sus sabios consejos y su esfuerzo.
- A mis hermanos:** Rubén (Q.E.P.D), Hermelinda, José, Noemí, Loida, Olga, Rolando
- A mis sobrinos y sobrinas:** Por su apoyo moral y espiritual.
- A mi familia en general:** Por el amor que nos une y compartir la felicidad de este éxito.
- A mis amigos:** Por su compañía y cariño.
- A los compañeras y
Compañeros de estudio:** Por su apoyo y valiosa ayuda para el logro de esta meta.
- A todos los docentes:** Por sus enseñanzas que permitieron enriquecer mis conocimientos.
- A la Universidad Rafael Landivar:** Por haberme dado la oportunidad de ser un profesional y fomentar en mi persona una mejor conciencia social.
- A usted:** Estimado lector, con mucho respeto.

INDICE

RESUMEN EJECUTIVO

I. INTRODUCCIÓN	
1. Presentación	1
2. Antecedentes	1
3. Contextualización	10
4. Síntesis del marco teórico	11
4.1. Teorías enfocadas a la Mujer desde el punto de vista de su Posición ante la sociedad	11
4.2. Percepciones	13
4.3. Participación	15
4.4. Ciudadanía	17
4.5. Participación Política	19
4.6. Educación para la vida en democrática	21
4.7. Organizaciones a favor de las mujeres	22
4.8. Marco Legal	24
II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	
2.1. Pregunta de investigación	25
2.2. Objetivos	25
2.3. Definición de las variables	25
2.4. Alcances y límites	26
2.5. Aportes	27
III. MÉTODO	
3.1. Sujetos	27
3.2. Instrumentos	27
3.3. Procedimientos	28
3.4. Diseño y metodología estadística	28
IV. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS	29
V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	38
VI. CONCLUSIONES	42
VII. RECOMENDACIONES	43
VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	44
IX. ANEXOS	46

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo analizar las percepciones de las mujeres indígenas de la comunidad Chirijuyú, Tecpán Guatemala, Chimaltenango, en relación a su participación en procesos electorales y la emisión del sufragio, así como identificar la eficacia del voto y sus expectativas en los procesos electorales. Para tal fin, se contó con la participación de 277 mujeres indígenas, comprendidas entre las edades de 18 a 40 años de edad, todas con un nivel escolaridad, casadas y solteras.

Esta investigación generó un acercamiento hacia las mujeres indígenas de la comunidad en mención, para explorar y analizar sus percepciones que fueron definidas como las creencias, actitudes y expectativas. En tal sentido, se diseñó como instrumento de recopilación de información una encuesta con preguntas cerradas y de opción múltiple de respuesta única.

Los resultados mostraron que las percepciones de las mujeres de la comunidad Chirijuyú a cerca de su participación política, en su mayoría lo asocian con la emisión del sufragio, sin embargo, otras encuestadas hacen referencia a su participación en ocupar cargos públicos, y ejercer liderazgo. Algo importante de resaltar, son las altas expectativas que tienen por intervenir o formar parte del proceso electoral dado a que perciben que dicho acto, es un medio eficaz para incidir en la transformación de su propia realidad. Sin duda estas expectativas, las lleva a mostrar una actitud positiva, como también optimismo frente a la posibilidad de emitir su voto.

Los resultados de la investigación sugieren enfatizar en estudios más profundos que permitan una mayor comprensión de la temática y hacer visible la situación de las mujeres tanto a nivel local, regional y nacional, como también al momento de plantear propuestas de participación política encaminadas al conocimiento de los derechos y las responsabilidad para consolidar las diferentes expresiones de lo que es la ciudadanía incluyente.

I. INTRODUCCIÓN

1. Presentación

En la mayoría de países latinoamericanos la mujer está ausente del ámbito político, dado a que este, es considerado desde el imaginario social como un espacio exclusivo de los hombres, puesto que los estereotipos persisten y continúan siendo inculcados en el ámbito de la familia y de la escuela, de tal manera, que el rol de la mujer continúa limitándose únicamente a las actividades domésticas y al papel reproductor.

El tema de la participación de la mujer en Guatemala debe ser motivo de reflexión y por tal razón el presente estudio pretende explorar desde las percepciones de las mujeres rurales indígenas, el valor o significancia que tenga para ellas su participación dentro del colectivo social. Y para ello, el punto de interés va enfocado al análisis de las percepciones acerca de su participación en los procesos electorales, sumándose a un esfuerzo por procurar su visibilización en el ámbito social y político y la lucha por la reivindicación de sus derechos humanos y sociales.

2. Antecedentes

Pacari N. (2002) hace énfasis que en Latinoamérica la participación política de las mujeres es reciente, ya que existen casos que evidencian el importante avance cuantitativo y cualitativo de las mujeres en general, sin embargo es un avance reciente para las mujeres indígenas. En general en América Latina, la historia de los encuentros que han tenido los pueblos con el sistema político, ha causado una fuerte discriminación y exclusión de las mujeres indígenas.

La autora en referencia argumenta que para el caso del Ecuador:

La discriminación de la mujer en materia de participación política la sufre con mayor dureza la mujer indígena... En el Ecuador en materia de participación política, la presencia numérica de la mujer indígena en los espacios públicos producto de una elección popular es desoladora. En la lista de las legisladoras principales del periodo 98-2002, a penas figuraba una mujer indígena kichwa del Movimiento Pachakutik y en la de suplentes algo similar ocurría con una mujer

indígena ubicada en la posición doce por el partido político Izquierda Democrática, que nunca llegó a actuar en el Congreso Nacional. En la actualidad, en cambio, ninguna mujer indígena es legisladora principal ni siquiera suplente.
Pacari N, (2002 pág.49)

En el caso de Bolivia, según el Centro de Estudios Aplicados a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales CEADESC (2010) en su informe preliminar, con el objetivo de evaluar el grado y la calidad de la participación de los pueblos indígenas de Bolivia en las elecciones nacionales de diciembre de 2009, hace referencia que existen avances significativos-históricos en la participación de los pueblos indígenas en la vida política. Los logros son visibles sobre todo en los dispositivos institucionales y normativos que favorecen la participación de los pueblos indígenas en el espacio político-electoral. Ciertos avances forman parte del proceso de cambio iniciado en el 2005; con la elección de un líder indígena campesino como Presidente de Bolivia, coyuntura que ha favorecido el incremento de la participación política de mujeres e indígenas. Aunque esto no garantice en sí mismo una representación efectiva en el poder a las mujeres. También señalan:

La participación efectiva de las mujeres que representan a los pueblos indígenas originarios en las circunscripciones especiales están todavía subordinada a la representación masculina; en cambio se evidencia una mayor presencia de mujeres formadas en organizaciones campesinas como de representantes mujeres de organizaciones sectoriales (gremiales, artesanas, profesionales y vecinales.
CEADESC (2010, pág.14)

CEADESC, sigue mencionando que para alcanzar el objetivo deseado se requiere de una transformación estructural en el país, tanto en el ámbito institucional, es decir; reforzar las reformas legales que permitan incrementar la participación de mujeres, pero también es necesario vencer los estereotipos y estructuras simbólicas propias de una sociedad machista y matriarcal.

Un estudio realizado por organizaciones con proyectos de observación electoral denunciaron en la sede mexicana de las Naciones Unidas que persiste la manipulación del voto de las mujeres en zonas indígenas y rurales. Las organizaciones civiles como Eco-

Ciudadanía del Futuro, el Centro de Derechos Humanos Yax'kin Ac y la Asociación Nacional Cívica Femenina (Ancifem) quienes realizaron el estudio, se percataron que continúa “la tradición” de que el marido decide el voto de la mujer y a pesar del aumento en el voto consciente de las mujeres en las comunidades rurales todavía falta alentar más su participación en los procesos electorales de manera individual.

Para el caso de Guatemala cabe hacer mención que el estudio etnográfico sobre participación de las mujeres realizado estudio realizado por el Tribunal Supremo Electoral a través de ASIES (s/f) hace énfasis en los resultados siguientes:

La percepción de las mujeres respecto a los factores que limitan las posibilidades de ellas para participar en política, está claramente relacionada con el imaginario social de corte patriarcal dominante en todas las esferas de la vida social. Las culturas indígena y no indígena de Guatemala, construyen perfiles (representaciones) de la mujer, los cuales esencialmente no son distintos: “buena”, “sumisa”, “obediente”, “dedicada al cuidado de los hijos, la atención del esposo y las tareas del hogar”. Tanto en el imaginario social de la cultura indígena como en el de la cultura ladina, a las mujeres no se las representa como actoras políticas. ASIES (s/f)

Así, Montenegro N. (s/f) señala que en relación con la participación electoral, las mujeres en Guatemala han acudido tradicionalmente en menor número que los hombres a las urnas. La Ausencia de la mujer en las decisiones electorales está estrechamente relacionada con el desconocimiento de sus derechos cívicos, la falta de documentación y una profunda apatía a la hora de ejercer un derecho que no ve beneficio en la vida cotidiana con mejoras en la calidad de vida. En cuanto al empadronamiento, se estima que en la década de los cincuenta, el 35% del registro electoral estaba compuesto por mujeres. Para 1985 este porcentaje había alcanzado tan sólo el 40 por ciento. En el 2001, de un total de 4.6 millones de empadronados, las mujeres ya alcanzaban la cifra de 1.9 millones (43%), lo cual indica un incremento en el padrón electoral de un tres por ciento. Sin embargo, para las últimas elecciones generales en 1999 del número total de votantes, menos del 37 por ciento eran mujeres.

Actualmente, Prensa Libre (2011); en su artículo versión electrónica (s/f), señala que el Tribunal Supremo Electoral hace referencia que de los seis millones 822 mil 430 ciudadanos empadronados, tres millones 430 mil son mujeres y tres millones 392 mil, hombres. También afirman que el 43 por ciento de padrón lo forman jóvenes entre 18 a 35 años de edad.

FLACSO por su parte, menciona que a pesar de los avances en construcción de ciudadanía y democracia participativa que marcaron el proceso electoral 2007, se continuaron una serie de barreras, como el clientelismo y las campañas absolutamente desiguales, en donde el dinero es parte fundamental de las maneras de hacer política en países con indicios de autoritarismo. Para las mujeres y la población indígena, la falta de empadronamiento continúa siendo el principal obstáculo a vencer. Señala que en las elecciones 2003 la organización feminista Tierra Vida había señalado la necesidad de impulsar una campaña general de empadronamiento de las mujeres indígenas y rurales, muchas de las cuales no están ni siquiera inscritas en el Registro Civil, esto indica que desde el punto de vista de la ciudadanía formal, no “existen”. A esto se añade la desconfianza a las instituciones y actores sociales por lo que se inclinan a la abstención.

Por su parte, Brett y Rodas (2008) señalan que según los resultados de un estudio preliminar llevado a cabo en el año 2007, en donde se analizó la mirada crítica de los ciudadanos y ciudadanas, sus percepciones acerca de algunos aspectos particulares de política, la democracia, la participación y la ciudadanía, en relación a la participación electoral, concluyen que *“dado que los datos están divididos según género y etnia, visualizamos que, aún con diferenciales tenues de hombres y mujeres indígenas registran mayor participación electoral pasada y de intención futura.* Brett y Rodas (2008, pág.71).

Siguen mencionando los autores, que desde el punto de vista de la edad, señalan que los jóvenes tienden a ser más optimistas respecto al futuro del país, sin embargo a la vez son quienes más expresan su intención de emigrar. Además los jóvenes tienen mayor confianza en que las elecciones traigan un buen Gobierno. Por su parte, los adultos expresan mas desencanto, aunque la mayor intención de voto está entre los segmentos de mayor edad. También hacen referencia que es mayor en los indígenas la confianza de un buen gobierno como resultado de las elecciones y la intención de voto.

Por su parte, Bonfil, et.al (2008); señalan que el acceso a la educación constituye uno de los temas cruciales en las oportunidades de participación política de las mujeres indígenas. Indican que *si bien no es una condición ineludible, el nivel educativo sirve como factor de posibilidad en el ejercicio de los liderazgos y la participación de las mujeres indígenas. Del mismo modo el no contar con las herramientas culturales, simbólicas y prácticas que ofrece la educación impide a muchas mujeres desde “atreverse a hablar en público” y a “salir” hasta contar con elementos para responder a las necesidades y demandas de los sectores e intereses que eventualmente podrían representar.* Bonfil,et.al (2008 pág.30)

En el imaginario de las mujeres la falta de educación se visualiza como una limitante para su participación, tal como lo menciona el estudio realizado por el Tribunal Supremo Electoral a través de ASIÉS (s/f). Hacen referencia que en las áreas urbanas se dice “debe tener preparación académica”, debe ser estudiada, debe ser profesional, mientras en áreas rurales se dice: “debe saber leer y escribir”. Una entrevistada expresó: “*debe contar con una intelectualidad para llegar a participar*”. Al respecto, el mismo autor señala que ésta es una exigencia internalizada hacia ellas mismas, puesto que nunca mencionaron que los hombres que participan en política deben ser profesionales o saber leer y escribir.

Internacional IDEA (s/f) señala que el debate sobre la ciudadanía es de importancia para la construcción de la democracia y las diferentes comprensiones sobre el concepto de ciudadanía tiene implicaciones, tanto en la ampliación del reconocimiento de los derechos universales como en la definición de nuevos términos de relación entre el Estado y el ciudadano. Por lo que, el estudio sobre participación política, brinda respuestas respecto al concepto de ciudadanía que presentan matices y diferencias importantes que expresan la evolución del concepto. Estas diferencias van desde el reconocimiento del derecho al voto como la máxima expresión de ciudadanía, hasta las formas más complejas y sostenidas de participación. Las siguientes citas que el estudio presenta son expresiones de las múltiples comprensiones que existen sobre ciudadanía. Una líder indígena afirma que la **ciudadanía** es un ejercicio efectivo de los derechos: “*si a mí me preguntan ahora mismo ¿Qué necesito?, respondo que tener asegurada mi alimentación y eso pasa primero por tener acceso a la tierra... a la educación, salud y con esa participación real si estaríamos erradicando la pobreza*”.

Asimismo, una líder de partido, lo define como “...una posibilidad de ejercer plenamente mis derechos, mis capacidades, decidir sobre mi vida, sobre mí misma, sobre lo que quiero, sobre lo que hago con respeto hacia los demás pero con libertad para ejercer mis derechos, mi decisión, mi voluntad”. Internacional IDEA (s/f)

En este sentido, se puede interpretar que una de las expresiones de la ciudadanía es el derecho al sufragio. La obtención del derecho al voto ha sido uno de los más importantes acontecimientos históricos del acceso a la ciudadanía para las mujeres, aunque tiene sus limitantes ya que el derecho a optar a cargos públicos, a tomar decisiones y lo que implica realmente el ejercicio a la ciudadanía aún es poco concedido, a pesar de los esfuerzos.

Brett y Rodas Maltez (2008) refieren a la Fundación Soros, sede Guatemala quién en el 2006, publicó el estudio denominado “La Conciencia Ciudadana de los Guatemaltecos” en donde concluyeron: *el principal mecanismo de los guatemaltecos para expresar ciudadanía era votar, mientras que otras expresiones de la ciudadanía como el conocimiento de los derechos y las responsabilidades no se habían consolidado en la conciencia y la comprensión de las posibles formas legítimas de resolver los problemas políticos. Es decir, el ciudadano entiende la importancia de la política y tiene un “determinado juicio político”*. Brett y Rodas (2008, pág.34)

Por su parte el Tribunal Supremo Electoral a través de la Asociación ASIÉS, realizan un estudio acerca de las percepciones de las mujeres sobre su participación social y política y señalan que los resultados presentados evidencia que la participación limitada de las mujeres como actrices y protagonistas, no es producto de una apatía o falta de interés, más bien es un factor esencial de su identidad imaginada, del rol asignado por la cultura; la mujer es para la casa, para cuidar a los hijos, o en el mejor de los casos sirve de apoyo a su esposo.

Guzmán y Moreno (2007); señalan que a finales del siglo XIX y a inicios del XX la participación de las mujeres en los espacios públicos es minoritaria y se concentra en organizaciones religiosas y de asistencia a comienzos del siglo XX algunas mujeres ingresan a los partidos políticos revolucionarios y forman parte de los movimientos democráticos antidictatoriales, como es el caso de la Alianza de Mujeres de Costa Rica

contra la dictadura de Tinico en 1930. En El Salvador a finales del siglo XX se organiza el club feminista Adela Barrios, que plantea el derecho al voto para las mujeres.

En América Latina, el reconocimiento de la ciudadanía de las mujeres se estableció por primera vez en el Ecuador en 1929, seguido por Uruguay y Chile en 1931. Más tarde en 1945 se reconocía en Guatemala, y en 1961 Uruguay y el Salvador la incluyeron en sus Constituciones. A lo largo de este proceso histórico el acceso de las mujeres a espacios públicos era muy limitado, es decir su participación política casi era nula.

En Guatemala en 1945, la Constitución de la República, otorgó el derecho al sufragio aunque de manera excluyente para aquellos que sabían leer y escribir. Algunos hombres lograron este derecho, no así las mujeres y menos aún las mujeres indígenas. En 1965 se universalizó el derecho a la ciudadanía. No obstante, hasta en el año 1985 cuando la primera mujer maya ocupa un curul en el Congreso, tuvieron que transcurrir 40 años desde que las mujeres adquirieron el derecho a la ciudadanía para que la primera mujer maya ocupara este lugar.

Actualmente en Guatemala, las mujeres y hombres mayores de dieciocho años son ciudadanas y ciudadanos, lo que significa que son sujetos de derechos, con obligaciones y responsabilidades ante el Estado y la sociedad. Sin embargo, la realidad no es congruente ya que el ejercicio de la ciudadanía es limitado principalmente cuando se trata de grupos sociales que han sido excluidos.

Actualmente, existe una normativa legal, tanto a nivel nacional e internacional que reconoce y promueve la participación política de las mujeres, sin embargo a pesar de que las leyes vigentes señalan una “igualdad política” para el ejercicio electoral, no garantiza el acceso de participación y toma de decisión para las mujeres, esto sin considerar a partir de los diversos contextos socioculturales que limitan la participación ciudadana de las mujeres indígenas.

Cabe resaltar, que el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, señala que a pesar que Guatemala fue uno de los primeros países centroamericanos en aprobar el derecho al voto femenino en las instancias de decisión política, la historia de Guatemala ha estado marcada por golpes militares que restringieron en general la participación de la sociedad,

así como el conflicto armado de más de 36 años de duración que incidió en el desarrollo social y político. En anteriores procesos electorales, se denunció que en algunos lugares se les negaba a las mujeres indígenas la inscripción con ciudadanas, argumentando que no tenían suficientes boletas de empadronamiento o que eran demasiadas las mujeres mayas que acudían, considerando que el 60% de las mujeres guatemaltecas se ubican en el área rural esta discriminación ha tenido efectos nefastos en el peso que el voto femenino pueda tener.

El reconocimiento del voto femenino no ha propiciado la plena participación política de las mujeres. Por consiguiente se vive en una sociedad cargada de prejuicios en contra de las mujeres que en algunos casos se actúa de manera consciente o inconsciente, se mantiene el discurso que la falta de representación de las mujeres en las estructuras de los Organismos del Estado y en las Organizaciones políticas, se atribuye a que no hay mujeres preparadas para asumir liderazgo y cargos, las mujeres deben “ganarse los puestos”, hay evidencias que si una mujer aspira a un cargo se le examina sus credenciales, su vida privada personal, familiar su preparación académica, su vida laboral, su apariencia física, etc. A los hombres políticos no se les cuestiona, se considera que los hombres “merecen los puestos” y así podemos apreciar que muchas veces son nombrados o son electos aunque no reúnan los requisitos mínimos deseables para optar a los cargos.

Basado en lo anterior, Asturias (2009); señala que la cultura democrática, se puede reflejar y evaluar en los sistemas electorales y la manera cómo funcionan. En el caso de Guatemala refiere que, el sistema electoral presenta las siguientes características:

- La participación efectiva es básicamente por medio del sufragio universal activo.
- Se elige en votación popular y directa tanto al Poder Ejecutivo, al Presidente y Vicepresidente de la República, como al Poder Legislativo (diputadas (os)).
- Las elecciones presidenciales, personas para la diputación y de Corporaciones municipales se realizan en la misma fecha.
- Las elecciones generales se deberán realizar el primero o segundo domingo del mes de septiembre del año en que deben celebrarse las elecciones.
- No se permite reelección.

- Para la elección del cuerpo legislativo predomina el sistema de carácter proporcional.

El sistema electoral guatemalteco es democrático. El fundamento de la democracia representativa la constituyen las elecciones y sobre todo las elecciones de voto directo y popular, en que las personas ciudadanas acuden a expresar su preferencia a las urnas electorales con el objetivo de designar a los nuevos gobernantes. La persona electora da su consentimiento a una candidatura determinada mediante el sufragio que es secreto.

La representatividad se hace evidente, si se toma en cuenta que la persona electa en su calidad de gobernante actúa en nombre, no de su circunscripción sino de toda la comunidad, del pueblo en conjunto. Otro factor del régimen de democracia es que las elecciones deben ser competitivas, es decir que se trata de elecciones libres, a las que concurren diferentes personas en las candidaturas, que pertenecen a diferentes partidos políticos, con ideologías.

Con relación al marco jurídico del sistema electoral se cuenta con la Ley Electoral y de Partidos Políticos, decreto número 1-85, la cual regula lo relativo al ejercicio de los derechos políticos; los derechos y obligaciones que corresponden a las autoridades, a los órganos electorales, a las organizaciones políticas, y lo referente al ejercicio del sufragio y al proceso electoral.

En cuanto al **sistema de cuotas de participación política de las mujeres** guatemaltecas, la ley electoral no lo contempla. Sin embargo, la Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 73 1995) plantea que la participación política de las mujeres debe darse en condiciones de igualdad con respecto a los hombres, interacción sin la cual no pueden conseguirse objetivos como igualdad, desarrollo y paz.

A pesar de estas intervenciones y la participación de las mujeres en diferentes ámbitos de la sociedad, como también en el post-conflicto se ha pretendido ver a una sociedad participativa y de respeto a los derechos humanos, sin embargo no logra mayores niveles de incidencia política.

Refiere que a partir de la consulta popular realizada en mayo de 1999 que se inicia el registro de votantes por sexo, razón por la cual, se logró determinar que en las elecciones presidenciales de ese año solamente votó el 47% de las mujeres empadronadas, es decir el 33% de las mujeres en edad de elegir, en otras palabras el 67% del total de las mujeres no votó. Por otro lado, los Acuerdos de Paz dieron apertura a la conformación de instancias organizadas de mujeres, asimismo mujeres indígenas de diversas corrientes políticas organizaron espacios de participación local, regional y nacional para hacerse políticamente visibles desde sus identidades. En Guatemala las mujeres han alcanzado algunos espacios, sin embargo estos esfuerzos aún no son suficientes. Estado en lo que respecta aún tiende a ser excluyente; los partidos políticos son los opositores a las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos donde se establecen las cuotas de participación de las mujeres de manera que los hombres no sean solo los que tengan las oportunidades de participar y de contar con los recursos para alcanzar posiciones de poder y toma de decisiones.

3. Contextualización.

Arriola (2004), comenta que el municipio de Tecpán Guatemala pertenece al departamento de Chimaltenango. Colinda al Norte con el municipio de Joyabaj (Quiché); al Este con Santa Apolonia, San José Poaquil y Comalapa (Chimaltenango); al Sur con Santa Cruz Balanyá y Patzún (Chimaltenango); al Oeste con Chichicastenango (Quiché); San Andrés Sematabaj y San Antonio Palopó (Sololá). Su extensión territorial 201 kilómetros cuadrados. El area territorial de Tecpan Guatemala en su mayor parte es rural y la población se encuentra en caseríos y parajes.

La Aldea Chirijuyú, area geográfica delimitada para el presente estudio, significa “atrás del cerro”, vocablo formado por el sufijo Chiri que significa atrás, Juyu Cerro. Dista de la Cabecera Municipal a 10 Kilometros y a 24 kilómetros de la cabecera departamental de Chimaltenango. Tiene acceso vehicular y peatonal por difentes vias que comunican con la carretera interamericana a una distancia de 3 kilómetros con caminos de terracería y en algunos sectores relativamente pavimentadas. Su composición etnica esta conformada en su mayoría (96%) por el grupo indigena y un (4%) no indigena (ladino,extranjeros).

La comunidad cuenta con los servicios básicos; agua, energía eléctrica, escuelas en los niveles de preprimaria y primaria, un Instituto por Cooperativa (ciclo básico). Además cuenta con un puesto de salud, gimnasio y salón comunal. Existen iglesias católicas y evangélicas. En cuanto a su estructura organizativa está conformada por el Alcalde Auxiliar y el Consejo Comunitario de Desarrollo. La principal actividad económica que se observa en la población, es la agricultura y en una mínima parte la economía informal.

La estructura física comunitaria, se delimita por sectores conformados por grupos de familiares, entre los que predominan; la Familia Salomón, Pérez, Xico, Miranda y entre otros. (datos según guía de observación y entrevista a autoridades locales)

4. Síntesis del Marco Teórico

4.1. Teorías Enfocadas a la Mujer desde el Punto de Vista de su Posición ante la Sociedad.

Monzón S. (2001) hace referencia a las teorías enfocadas a la mujer que remarcan la manera en que se diferencian socialmente a los hombres, en el ámbito laboral y en los niveles de superación a un puesto mejor dentro de una organización privada o pública.

Teoría Neoclásica:

Trata de constituir una perspectiva en los niveles de trabajo entre hombres y mujeres considerándose como una competencia entre ambos; colocan a la mujer en una posición de desventaja y poco acceso al proceso de producción, dándole énfasis al relieve de las diferencias por sexo en variables que afectan la productividad y la oferta de la mano de obra así como: las responsabilidades familiares, resistencia física, educación, capacitación y otros. La teoría neoclásica sugiere que la mujer gane menos que el hombre debido a que posee niveles de capital humano más bajo especialmente: en la educación y capacitación y experiencia adquirida en el trabajo y por consiguiente una menor productividad laboral, por ejemplo: que algunas mujeres interrumpen su trabajo para casarse, concebir y cuidar hijos; se dice que los empleadores son renuentes a invertir en la capacitación de la fuerza laboral femenina, puede considerarse que el empleador tiene la creencia que la mujer es menos productiva que el hombre, y con mayor tendencia a la inestabilidad, por lo que tenderá a discriminar en contra del sexo femenino.

La poca o escasa participación de la mujer en el sistema educativo, ha creado condiciones de desigualdad genérica desfavorable a las mujeres; la segregación de esta participación limita la oportunidad a obtener mejores empleos considerados socialmente femeninos, presentando características como menor retribución, de mayores jornadas de trabajo y escasa o nula cobertura en cuanto a prestaciones laborales y sociales.

La autora hace referencia a estas relaciones de desequilibrio que han configurado una sociedad en la que independientemente de la cultura, grupo lingüístico, social, económico, religioso o político al que pertenezcan las mujeres, constituye una norma social rectora, a tal grado que se percibe como relaciones naturales por las mismas mujeres y la sociedad en su conjunto.

Teoría sobre la Segmentación

Trata sobre el equilibrio laboral en que limita al sexo femenino en el mercado de trabajo. Destacando algunos factores relacionados con el mercado y la forma en que se encasilla a hombres y mujeres en segmentos separados al explicar las desigualdades por sexo. En estas actividades la estabilidad del trabajo es importante para los empleadores. Por lo tanto, con iguales calificaciones antes del ingreso, los varones al ser considerados elementos más estables, tendrían mayores oportunidades de progreso dentro de la empresa en términos de trabajo, capacitación y ascensos.

Cabe mencionar dos percepciones que surgen de este enfoque de segmentación. Primero: se subraya la importancia de la posición de ingreso a una organización, para determinar las posibilidades futuras en cuanto a capacitación y experiencia en el trabajo, así como de ascenso. Segundo: se señala que la conducta del trabajador se relaciona con las características de los cargos que desempeña. Existen ocupaciones tanto para hombres como para mujeres que implican una prolongada formación académica, (ingenieros civiles, abogados, etc.) pero también hay ocupaciones que exigen una capacitación específica para la empresa (secretarías ejecutivas), y al mismo tiempo hay ocupaciones masculinas que demandan pocas destrezas y en las cuales la estabilidad no es un factor importante (mayordomo, conductor de camión, etc.).

En la medida que las oportunidades ocupacionales para las mujeres sean limitadas y exista una sobreoferta de candidatas en el mercado laboral para “trabajos femeninos” (secretarías), se puede considerar que hay una acumulación de mujeres en esas ocupaciones, por consiguiente los salarios serían más bajos, dado que se da la competencia dentro del mismo género por un número escaso de oportunidades.

Teoría de Género Sexual

Esta teoría explica sobre la discriminación a la cual la mujer se ve expuesta en el ámbito laboral y social al ser comparada con el hombre. Un aporte destacado que consiste en poner de relieve que la posición de la mujer en el mercado de trabajo, pueda ser visualizada como parte del sistema social en su conjunto, en el cual las mujeres se encuentran en una situación subordinada.

La teoría del asedio sexual, argumenta que se trata del factor más contribuyente a la elevada renovación de la mano de obra femenina, dado que el abandono del trabajo es una de las opciones básicas de que se disponen las afectadas para solventar la situación. La discriminación basada en las situación reproductora, independientemente de la forma que tenga, las pruebas de embarazo como condición para el empleo, también constituyen una forma de discriminación sexual al concentrarse en una condición que sólo las mujeres pueden experimentar.

En base en lo expuesto con anterioridad, la asignación del espacio privado como el de realización para las mujeres, es uno de los principales obstáculos para hacer efectivo el derecho a la participación y con ello el avance a los sistemas democráticos. Por otro lado las debilidades del sistema educativo limitan las perspectivas y posibilidades de mayor eficiencia en el ejercicio de la ciudadanía.

4.2. Percepciones

Vargas L. (1994) hace referencia que, una de las principales disciplinas que se ha encargado del estudio de la percepción es la psicología y en términos generales lo define como: *El proceso cognitivo de la conciencia que consiste en el reconocimiento, interpretación y significación para la elaboración de juicios en torno a las sensaciones*

obtenidas del ambiente físico y social, en el que intervienen otros procesos psíquicos entre los que se encuentran el aprendizaje, la memoria y la simbolización. (Vargas L., 1994, p. 48).

La misma autora, enfatiza que la psicología ha generado también el concepto de percepción social, para designar aquellas percepciones en la que influyen los factores sociales y culturales y, que tiene que ver tanto con el ambiente físico como social.

De hecho, se abordan otros temas como las creencias, las actitudes, las opiniones, los valores y los roles sociales. En tal sentido, la percepción es uno de los aspectos básicos e importantes en la vida cotidiana, en donde se interactúa entre sí y los valores sociales que una persona o un grupo tengan, también determinan su forma de ver la realidad.

En la sociedad persiste un desconocimiento y una resistencia social ante el reconocimiento de los derechos humanos y en especial el de la mujer, aunque si bien los distintos movimientos de mujeres han ganado espacio para su reconocimiento, en el ámbito político y todo lo que conlleva ha tenido cierta resistencia. Tal como lo sostienen Guzmán y Moreno (2007) cuando hace referencia que los logros han sido graduales y cada uno de ellos ha sido en el medio social y político mediante enormes resistencias ideológicas.

Por su parte, el Tribunal Supremo Electoral, a través de la Asociación ASIES, refiere a Pintos (2005); que los imaginarios sociales son representaciones colectivas que rigen los sistemas de identificación y de integración social y que hacen visible la invisibilidad social. Los imaginarios tienen una función principal que se podría definir como la elaboración de instrumentos de percepción de la realidad. Es decir, que estos son el medio para explicarse el entorno social y natural en que se vive.

Asimismo, refieren a Castoriadis (1989) quien habla que la función simbólica presupone la función imaginaria, en este sentido los imaginarios son sistemas de representaciones. Por lo que, cada sociedad define y elabora una imagen del universo en que vive. Cada cultura constituye sus propios imaginarios, los cuales son sistemas de representaciones sociales, que explican y ordenan la realidad, desde determinada óptica. También constituyen la imagen que las personas tienen de sí mismas, de los otros, de lo que debe o no debe ser. De

tal manera, que el modelo de mujer y de hombre va reproduciéndose en todos los espacios sociales.

En relación a las mujeres, el imaginario social consiste en las formas como éstas son representadas lo que se dice de ellas, lo que se espera de ellas, lo que ellas son, lo que ellas hacen y qué es lo bueno y qué es lo malo para que ellas sean (como deben o no ser). El imaginario social provee normas y costumbres orientadas a mantener la identidad social de las mujeres; las ubica en su entorno social y brinda las nociones valorativas para calificarlas, les asignan un rol. Proporciona códigos para la interacción y condiciona las acciones y prácticas de ellas como sujetos sociales.

4.3. Participación

Siendo la participación un elemento clave en la construcción de la democracia es preciso fundamentar la importancia y para ello cabe mencionar a Alfageme, Cantos y Martínez (2003), auxiliándose del Diccionario Etimológico de la Lengua Castellana, hacen referencia del origen de la palabra “participación”, señalando que dicho término proviene del latín “participatio” y “parte capere”, que significa **tomar parte**. Alfageme, Cantos y Martínez, (2003, p. 35).

En tal sentido, tomar parte implica: recibir parte de algo; compartir opiniones e ideas, comunicar, entre otros aspectos. Por su parte, Ulloa (2009); refiere:

La participación comprende la incorporación de la persona o conjunto de personas en acontecimientos de la vida, con plena consciencia en relación a lo que quieren, hacen y deciden hacer, por lo que dicho acto puede considerarse como el elemento fundamental que forma parte del poder de decisión del individuo en función de sus intereses y necesidades Ulloa, (2009, P. 22).

En este contexto, la participación es un acto consciente y voluntario que se desarrolla a través de la interacción personal. El mismo autor, hace referencia a otro aspecto relevante de la participación, al que él denomina “calidad humana de la participación”, afirmando que una participación de buena calidad es identificable como humana y señala que se produce cuando un acto tiende a considerarse como pertinente, no manipulado, ni forzado,

consciente, gradual, sano y adquiere un balance positivo Ulloa, Luis, (2009, pág. 30). A este respecto, el autor señala que la participación con calidad humana, es aquella que se adquiere mediante un proceso de formación y que orienta un nivel de perfeccionamiento gradual para alcanzar su máxima efectividad.

Desde otra perspectiva, conviene resaltar un aspecto que distingue a la participación desde su concepción original o básica, dado a que alcanza su enfoque especial y dinámico, situándola en una de sus formas avanzadas de expresión, como es el caso de la participación protagónica. Al respecto, Alfageme et.al (2003); hacen referencia a algunos antecedentes de la participación protagónica, refiriendo que a partir de la década de los años 60; dicho discurso se alimentó de las fuentes de protagonismo popular en América Latina, que agrupó a las personas para luchar por la mejora de sus condiciones. Asimismo, estableció una clasificación de la palabra, haciendo énfasis de aspectos etimológicos, entre los que resaltan los siguientes:

Pros-prota: “sugiere la idea de delante, antes de, primero. También implica algo de primera calidad, excelente”. Gonimos: “fecundo, productivo, generativo”. Arjo-argelo. Argela-arj. “se refiere a tener un cargo importante, ser el primero, tener poder y conducir, lugar de las personas que dirigen, dignidad” Alfageme, et.al (2003, pág.48).

Con base a las referencias etimológicas citadas, al establecer la relación entre las dos primeras, se genera una primera concepción, que da origen al significado de la palabra protagonismo, en este sentido, **Pros-prota** unido a **Gonimos**, nos da como resultado protagonismo y por ende de su significado se adquieren connotaciones diversas.

Ulloa (2009), en congruencia con lo citado en el párrafo anterior, refiere: *el protagonismo es el ejercicio por las personas de la capacidad de liderar, empujar o influir de manera relevante sobre su entorno y sus quehaceres habituales, y en general sobre sus propios procesos de desarrollo.* Ulloa, (2009, pág. 35). Este acto evidencia la calidad o intensidad de las acciones de la persona, en relación a las de los demás miembros de un grupo, por lo que, aplicado a la participación protagónica de las mujeres,

constituye un eje articulante y de reproducción de formas nuevas de establecer las relaciones sociales entre los humanos, así como entre estos y su entorno.

4.4. Ciudadanía

En los últimos años se viene hablando de ciudadanía, y cómo a lo largo de la historia hay nuevas formas y significados, caracterizado en parte por un mundo globalizado y la apertura a la democracia en distintos países, aunque aún no consolidados. Es por ello que se considera importante hacer algunas referencias conceptuales.

Shier Harry (2009) hace mención que las ciencias políticas contempla la **ciudadanía jurídica**, que se refiere al derecho a votar en elecciones otorgado a ciertas personas por las leyes. **La ciudadanía por pertenencia**, los que pertenecen a una comunidad por ser sujetos sociales y de derecho, son ciudadanos de ese lugar. Y un tercer sentido de ciudadanía es lo que la persona asume, el rol de ciudadano activo.

De acuerdo con el Colectivo Feminista Mujeres Universitarias (2003) señalan que la ciudadanía es una función actuante, protagónica, activa, participante y que se vive en relación directa con las condiciones y oportunidades que tienen hombres y mujeres de determinada clase o grupo social. También refieren, que el concepto de ciudadanía, es producto de procesos continuos de construcción y deconstrucción de conceptos, valores, aspiraciones, demandas, por medio de los cuales los individuos y los grupos van tomando conciencia de sus derechos y ampliando la capacidad de enunciar y reclamar para sí nuevos ámbitos de reconocimiento social.

FLACSO hace referencia a Careaga (s/f); cuando señala que la ciudadanía se ejerce desde tres ámbitos; civil, político y social: En lo civil, constituye el derecho a la libertad individual, de palabra, pensamiento y acción, a la propiedad, la libertad de contrato y de acceso a la justicia. Involucra los denominados derechos civiles. En lo político; implica participar en el ejercicio del poder político, el derecho a elegir y ser electas. En lo social; es gozar de un estándar de vida mínimo, de beneficios económicos, tener acceso al empleo y a la seguridad social.

Barrios W. (s/f) plantea que la ciudadanía de las mujeres y su participación en la vida política, aún existen las estructuras patriarcales que limitan el ejercicio pleno de sus derechos individuales y colectivos, por lo que, señala a Olvera, cuando refiere que la ciudadanía es un proceso histórico en construcción, que alude a los derechos y responsabilidades de las mujeres y los hombres que pertenecen a una determinada comunidad política y es la posibilidad que tienen los ciudadanos de contribuir en la vida política de su comunidad.

En tal sentido, el debate acerca de la ciudadanía es importante para la construcción de la democracia ya que las diferentes comprensiones sobre el concepto tienen profundas implicaciones sobre los derechos humanos y más aún en una sociedad diversa cultural y étnicamente como Guatemala.

Construir ciudadanía también implica, un proceso de formación para la sociedad, que fomente el desarrollo pleno de las potencialidades, en un contexto de libertad y respeto a la dignidad humana, que promueva la solidaridad y la responsabilidad social, para la construcción de una democracia.

IIDH/Visión Mundial, (2002) señalan que para asumir esa responsabilidad se debe alcanzar una madurez que de alguna manera garantice ejercer los derechos de la mejor manera posible y tener la capacidad de analizar todas las opciones que se presenten. Es por eso que la ciudadanía desde una perspectiva jurídica se adquiere a partir de cierta edad, ya que, es cuando se considera que se es persona responsable y madura. Sin embargo, la edad no es garantía de madurez y responsabilidad. Esto no es un acto justo, aunque, hasta el momento es un elemento, como la única manera conocida para asegurar cierto grado de madurez en las personas.

Además de lo anterior, se tienen que cumplir con varios requisitos que varían de país en país. En algunos para poder votar o participar tienen que inscribirse en el Registro Electoral, en otros por medio del registro civil. Hace algunos años se exigían otros requisitos. Por ejemplo, muchas Constituciones disponían que solo los propietarios, profesionales, saber leer y escribir podían ser ciudadanos. Los indígenas no tenían acceso a

estos derechos. En el caso de las mujeres, hasta hace pocos años ejercieron sus derechos públicos, cuando se reconoce el derecho al voto.

Arriola y López, et.al (2008); señalan que si bien indígenas y pobres han ejercido el derecho ciudadano al voto, están pendientes otros derechos que corresponden a estas poblaciones, tales como la igualdad legal y la protección contra la discriminación, el derecho a la vida segura, el acceso a la justicia, la libertad de organización, a practicar las costumbres comunales y otros aspectos culturales. Son diferencias que hoy en día cada vez más son reivindicadas, ya que el Estado no siempre lo reconoce como parte importante. Por otra parte, mencionan los autores que la formación de las identidades básicas de la población indígena se origina en la comunidad, pero que se modifican al tener experiencias negativas o no dentro de la sociedad externa a ella. Refieren, que la concepción liberal de ciudadanía tiene una pretensión universal y por lo tanto, igualitaria. En este sentido, no puede generalizarse que “todos somos iguales”, cuando hay grupos que reivindican las diferencias.

Sigue mencionando que hoy en día no hay comunidades aisladas y hay una intensa interacción hacia fuera, con la sociedad nacional. La relación con “el otro”, el portador de otras formas de cultura y en el caso de Guatemala con la cultura dominante, puede producir el rechazo de los “diferentes” o la aceptación de una supuesta minusvalía por parte de aquellos.

4.5.Participación política:

Molina J. y Pérez C. (s/f) en sus intentos por definir la participación política concluyen que es toda actividad de los ciudadanos dirigida a intervenir en la designación de sus gobernantes o a influir en la formación de la política estatal. Comprende las acciones colectivas e individuales legales o ilegales de apoyo o de presión, mediante una o varias personas intentan incidir en las decisiones acerca del tipo de gobierno que debe regir una sociedad, en la manera como se dirige al Estado o en decisiones específicas del gobierno que afecta a una comunidad o a sus miembros individuales.

A este respecto, cabe mencionar a Torres y Rodas (2007), quienes hacen referencia al concepto de democracia y refieren: *“La democracia es una forma de organización del poder en la sociedad a fin de que el ciudadano pueda, en condiciones de libertad, solidaridad e igualdad, desplegar sus mejores cualidades y organizar su vida política”*. Continúan refiriendo, *“la democracia es un régimen de participación ciudadana y universal, tomando en cuenta que todos y todas tienen la misma oportunidad de hacerlo; su punto de vista resume tres aspectos: a) un marco legal que garantiza un sistema donde hay derechos y deberes; b) una red de instituciones destinadas a aplicar los principios de la representación y la participación política y, c) una determinada cultura cívica, un conjunto de razones, creencias, valores y motivaciones, como disposiciones que garantizan su reproducción estable”*. Torres et. al. (2007, pág. 34).

Bajo esta perspectiva, se entiende que el orden democrático no se limita solamente a los procesos electorales ni al voto como mecanismo para elegir y tomar decisiones, sino que trasciende más allá de una forma de gobierno, a una forma de vivir en sociedad en igualdad de condiciones y oportunidades. No obstante, en este contexto, cabe resaltar que el voto es la vía primaria de la experiencia democrática y ejercicio de aprendizaje, esto es, la elección como medio legítimo para expresar preferencias, elegir entre opciones y decidir. Por lo que, esta práctica es importante considerarla como un instrumento educativo para su posterior desempeño, en las decisiones de la nación y en el desarrollo de las generaciones futuras.

Por su parte, INSTRAW (2007) también afirma que en su Guía de liderazgo para la participación política de las mujeres en el ámbito local que la participación política no solo alude al ejercicio electoral y a la incidencia en la política gubernamental, sino también al desarrollo de acciones dirigidas a transformar la sociedad, la constitución, el fortalecimiento de individuos y empoderamiento de grupos. La participación política es la capacidad e iniciativa de promover una acción colectiva en busca de transformaciones en el marco del poder, ya que el concepto de poder es utilizado como mecanismo de discriminación de los grupos marginados y entre éstos, las mujeres.

Siendo el voto, la vía primaria para la experiencia democrática, cabe mencionar que este derecho a través de la historia, tiene el antecedente de que ha sido restringido a determinados sectores de la sociedad, aunque cabe decir, que a través del tiempo estas restricciones ha venido gradualmente mejorando.

IIDH/Visión Mundial (2002) manifiesta que la participación política en el municipio también es un espacio en donde se produce de manera más clara y directa la confrontación entre las demandas de la población y las posibilidades del Estado para resolverlas. De ahí que, para las organizaciones y grupos comunales, el municipio sea el escenario más cercano y adecuado para ejercer la participación política. La participación local o municipal ha cobrado gran importancia en los últimos años. Esto se debe a los escasos logros que para el desarrollo, han tenido las políticas de concentrar todos los recursos y el poder en los gobiernos centrales.

Arriola y López, et.al (2008) hacen referencia en la encuesta sobre democracia, que el criterio de participación política se refiere a las elecciones. *Que se les reconoce como libres y justas, pero existen de hecho actos de discriminación para la población indígena; algunos intelectuales mayas participan en el gobierno, pero dicha inclusión se califica como “muy simbólica”, por lo que las posibilidades de influir en la toma de decisiones del Estado son hasta ahora inexistentes. Hay libertad de organización y petición, pero viene en aumento la intimidación contra las organizaciones no gubernamentales (ONG) de derechos humanos.* Arriola y López, et.al (2008, pág. 57)

4.6.Educación para la vida en democracia

La educación es un reto para la democracia, es por ello que el sistema educativo debe propiciar las condiciones para que se desarrolle en un contexto de igualdad de oportunidades.

Hasta ahora el sistema educativo ha sido deficiente, tal como lo refiere Zebadúa (2000); cuando señala que el Estado ha sido deficitario en promover la confianza en la participación política y el conocimiento de ello. Como prueba de ello la INSTRAW, (s/f) refiere a la CEPAL y señala que la condición indígena en general presentan déficit de

alfabetización y educación mayores que no afligen a las poblaciones no indígenas. Por otro lado, la condición de la mujer indígena implica una situación de analfabetismo y de insuficiente educación aún peores que en el caso de los hombres indígenas como de las mujeres no indígenas.

En torno a esto, es importante cuestionar la calidad con que las personas se forman para vivir en democracia. Es importante resaltar que la mayoría de futuros ciudadanos no han tenido acceso a una experiencia práctica de la actividad política, en este sentido se convierte en una necesidad de proporcionar en la niñez y juventud espacios en donde ellos pueden iniciar procesos de democracia participativa.

En este sentido la importancia de tener ciudadanos (as) informados, que participen protagónicamente, como un elemento importante para la democracia. Tal como lo refiere Zebadúa (2000); que la ciudadanía no puede ser vista como una serie de derechos abstraídos de la práctica cotidiana, no se debe plantear un sujeto moral en abstracto, sino la formación de un sujeto capaz de acción; un actor que conoce, toma conciencia y participa.

En este sentido el reto para el sistema educativo, de tomar en cuenta elementos prácticos de ejercicio de ciudadanía en congruencia con la realidad urbana y rural.

4.7.Organizaciones a favor de las mujeres

En Guatemala existen diferentes Organizaciones Gubernamentales y a nivel Privado que se dedican a defender los derechos de la mujer dentro de los cuales se encuentran las siguientes:

Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM):

Esta es una entidad Gubernamental que asesora y coordina las políticas públicas con rango ministerial que promueve la plena participación de las mujeres en el desarrollo del país y la igualdad efectiva, entre mujeres y hombres, orientadas al desarrollo y fortalecimiento de la democracia. La SEPREM impulsa la institucionalidad de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres guatemaltecas y Plan de Equidad de Oportunidades

2001-2006, instrumento político surgido como producto de una década de aportes de las distintas organizaciones de mujeres, que compromete la atención del Estado.

Oficina Nacional de la Mujer (ONAM):

Esta Institución promueve una reforma a las leyes laborales donde buscan un equilibrio salarial y laboral frente a los hombres en nuestra sociedad. Tomando en cuenta que se viola el principio de igualdad contenido en la Constitución de la República, se propone que al trabajo de casa particular asalariado se le deben aplicar todas las normas de trabajo y previsión social, derechos y obligaciones contenidas en las leyes y reglamentos.

Defensoría de la Mujer Indígena:

La presidencia de la República acuerda crear la Defensoría de la Mujer Indígena, esta institución fue creada con la visión de erradicar toda forma de discriminación hacia la mujer, en especial a la mujer indígena y se crea bajo:

En el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, el Gobierno de la República de Guatemala se comprometió a promover la divulgación y cumplimiento de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; y de otros instrumentos internacionales relativos a los derechos de los pueblos indígenas, ratificados por Guatemala, y así mismo asumió el compromiso de crear una Defensoría Indígena, en la que deben participar representantes de las mujeres y que esta Defensoría deberá incluir entre otros servicios el de Asesoría Jurídica y Servicio Social. De las cuales en ocasiones muy raras la población en términos generales no conocen de su existencia, ni de su función y ni de los beneficios que pueden darles en ocasiones.

Asociación Política de Mujeres Mayas MOLOJ:

Encabeza a más de 100 organizaciones de mujeres de pueblos indígenas, dada la exclusión de las mujeres en general y de las mujeres indígenas en especial, ha participado desde hace años en varios espacios mixtos interesados en las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, generalmente desde su compromiso en incrementar la participación de las personas originarias de los pueblos indígenas.

4.8.Marco Legal

Siendo la participación uno de los elementos claves en la construcción de la democracia es preciso mencionar que a nivel internacional y nacional están vigentes los tratados o convenidos, sin embargo las mismas no son claras y estrechamente relacionados a los derechos de las mujeres como sujetos sociales. La Asociación Política de Mujeres Mayas – Moloj-refieren a manera de resumen los siguientes instrumentos legales.

Instrumentos Nacionales

- ✓ Constitución Política de la República (1985)
- ✓ Ley de Significación y Promoción Integral de la Mujer (Decreto 7-1999)
- ✓ Ley para Prevenir y Sancionar la Violencia Intra familiar(Decreto 77-1996)
- ✓ Ley de Desarrollo Social (Decreto 42-2001)
- ✓ Ley de Promoción Educativa contra la Discriminación (Decreto 81-2001)
- ✓ Política Nacional de Promoción y Desarrollo de la Mujeres guatemaltecas
- ✓ El plan de Equidad de Oportunidades 2001-2006 (2002)

Instrumentos Internacionales

- ✓ Declaración Universal de Derechos Humanos (1948)
- ✓ Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer (1959)
- ✓ Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) (Decreto 29-1982)

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

A través de los instrumentos internacionales y nacionales la mujer encuentra su fundamento legal para ejercer sus derechos sociales, políticos, civiles y económicos. Sin embargo, en la realidad, aún no se hace efectivo plenamente ya que su participación es un tema de controversia en la sociedad. En tal sentido, resulta necesario profundizar en el análisis mediante acciones que permitan instaurar en Guatemala una democracia participativa y equitativa para procurar su inclusión y visibilización dentro del ámbito político y social. En este sentido, resulta necesario promover espacios de reflexión y para tal fin se formula la siguiente pregunta de investigación.

2.1.Pregunta de investigación

¿Cuáles son las percepciones de las mujeres indígenas acerca de su participación en procesos electorales y la emisión del sufragio?

2.2. Objetivos

a. Objetivo General:

Analizar las percepciones de las mujeres indígenas respecto a su participación en procesos electorales y la emisión del sufragio.

b. Objetivos Específicos:

1. Identificar las percepciones de las mujeres indígenas acerca de la eficacia de su voto.
2. Identificar las expectativas de las mujeres indígenas del área rural, al participar en los procesos electorales.

2.3. Definición de las variables

a. Percepciones de mujeres indígenas rurales.

Definición conceptual:

Vargas (1994), define la percepción de la manera siguiente: El proceso cognitivo de la inteligencia, que consiste en el reconocimiento, interpretación y significación para la elaboración de juicios en torno a las sensaciones obtenidas del ambiente físico y social, en el que intervienen otros procesos psíquicos, entre los que se encuentran el aprendizaje, la memoria y la simplificación”. (Vargas, 1994, p. 48)

Definición operacional:

Para fines de la presente investigación se entenderá por percepción todo tipo de interpretación y significación utilizada por las encuestadas, desde sus propias experiencias y conocimientos, en torno a su realidad social.

b. Participación en procesos electorales:

Definición conceptual:

Ibarra J. (2006) la participación es indispensable para integrar la representación de las sociedades democráticas a través de los votos; una vez constituidos los órganos de gobierno la participación se convierte en el medio privilegiado de la sociedad civil para hacerse presente en la toma de decisiones políticas. Ibarra J, (2006.P23)

Definición operacional:

La participación es un derecho político que forma parte de los derechos humanos y es indispensable para darle significado a la democracia, dado a que posibilita la intervención en la toma de decisiones para la atención de los intereses, necesidades y de los diferentes asuntos que afectan a las personas dentro de un colectivo social.

2.4.Alcances y límites:

La investigación se llevó a cabo en la aldea Chirijuyú, del municipio de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango. Participaron 277 mujeres según el perfil establecido para el presente estudio.

Esto permitió analizar las percepciones de las mujeres acerca de su participación en procesos electorales e identificar las expectativas de las mujeres indígenas del área rural, al participar en los procesos electorales.

Entre las limitantes encontradas en el trabajo de campo, fue la poca disposición de la mayoría de las mujeres en dedicar tiempo para la encuesta. Asimismo, la desconfianza al proporcionar la información dada la presencia de grupos partidistas quienes se acercaron en las mismas fechas para la realización de sondeos de opinión.

Otra de las limitantes, fue la ausencia de algunas personas por encontrarse atendiendo compromisos personales y laborales fuera de la comunidad. El difícil acceso a los servicios públicos de la comunidad tales como; puesto de salud, los COCODES para la obtención de información, dado a que se encontraba cerrado y las autoridades comunitarias estaban fuera de la comunidad.

2.5. Aportes

Se espera que el presente estudio, genere elementos que motiven al abordaje amplio del análisis de la temática relacionada a la participación política de la mujer y se construyan plataformas encaminadas al fortalecimiento de los procesos participativos y favorezcan la participación e inclusión social equitativa en los procesos de toma de decisiones, especialmente de las mujeres rurales e indígenas.

IV- METODO

3.1. Sujetos o unidades de análisis:

277 mujeres indígenas, comprendidas entre las edades de 18 a 40 años de edad, de la aldea Chirijuyú, del municipio de Tecpán Guatemala, Chimaltenango, todas con un nivel escolar, casadas y solteras.

3.2. Instrumentos:

La encuesta que aparece como anexo, fue estructurada con una breve introducción en la cual se dio a conocer el objetivo de la misma y las instrucciones precisas para su uso y manejo adecuado. Asimismo, se tomó en consideración un apartado específico para la definición y caracterización del perfil de las encuestadas, tomando en cuenta los datos siguientes: rango de edad, estado civil y nivel de escolaridad.

La encuesta fue diseñada con preguntas cerradas y de opción múltiple de respuesta única, cada opción incluyó antepuesto un círculo, para señalar la respuesta de las encuestadas.

La parte medular de la encuesta fue estructurada con base a las variables previstas para el estudio, con sus respectivos indicadores y como parte complementaria, se incluyó dos preguntas abiertas, con la finalidad de explorar conocimientos afines a la investigación.

3.3. Procedimientos

El trabajo de campo fue orientado por una planificación específica, a través de la cual se definieron los preparativos para la aplicación de las encuestas. El proceso fue orientado por un cronograma que incluyó lo siguiente: coordinación con autoridades de la comunidad (COCODES y alcaldía auxiliar), diseño y reproducción de encuestas, capacitación del equipo de asistencia, aplicación de los instrumentos, tabulación, construcción de base de datos, análisis e interpretación de resultados, entre otros aspectos.

Posterior a la recolección de la información, se construyó una matriz en programa excel, con el fin de establecer la base de datos como medio para analizar, graficar e interpretar los resultados. Las imágenes de los gráficos fueron diseñadas en programa microsoft office power point 2007, formatos JPEG.

3.4. Diseño y metodología estadística:

El estudio es eminentemente exploratorio e incluye metodología cualitativa, dado a que dicho método de investigación permite explorar las relaciones sociales y describir la realidad tal y como los sujetos de estudio la perciben.

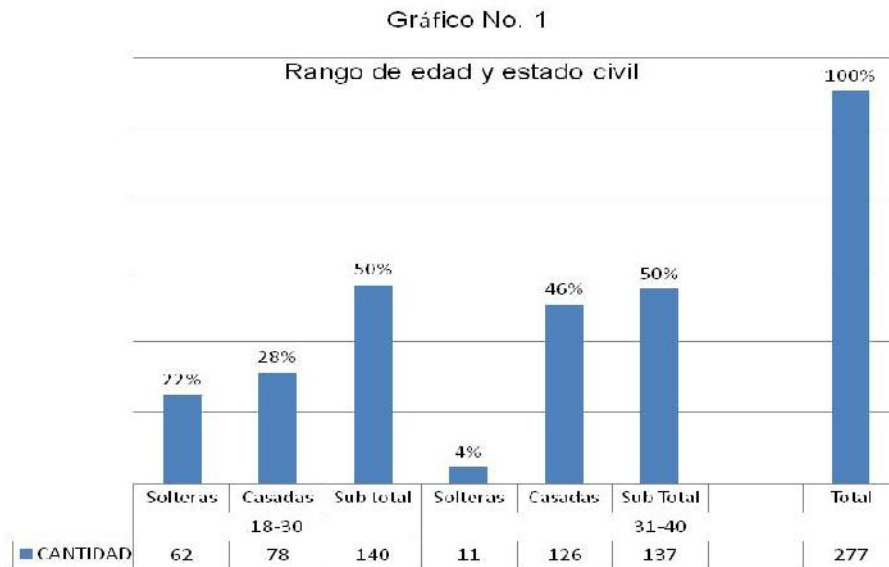
Los resultados se dan en porcentajes, los cuales fueron obtenidos en forma proporcional, según las opciones de respuestas establecidas para cada cuestión. Cabe resaltar que los resultados son las percepciones de las mujeres encuestadas en forma generalizada.

El análisis se llevó a cabo con base a los siguientes indicadores: participación política, toma de decisiones, experiencia, expectativas y actitudes frente a la emisión del sufragio; para tal fin, se hizo relación entre los rangos de edad previstos, estado civil y escolaridad; con la intención de determinar si éstos indicadores limitan o posibilitan la participación de las mujeres rurales en los procesos electorales.

V- PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS:

Para efectos del presente estudio, se llevó a cabo una caracterización general de las personas encuestadas, tomando en cuenta el estado civil y la edad en dos rangos como aspectos referenciales para el análisis, por lo cual, el gráfico muestra el siguiente resultado:

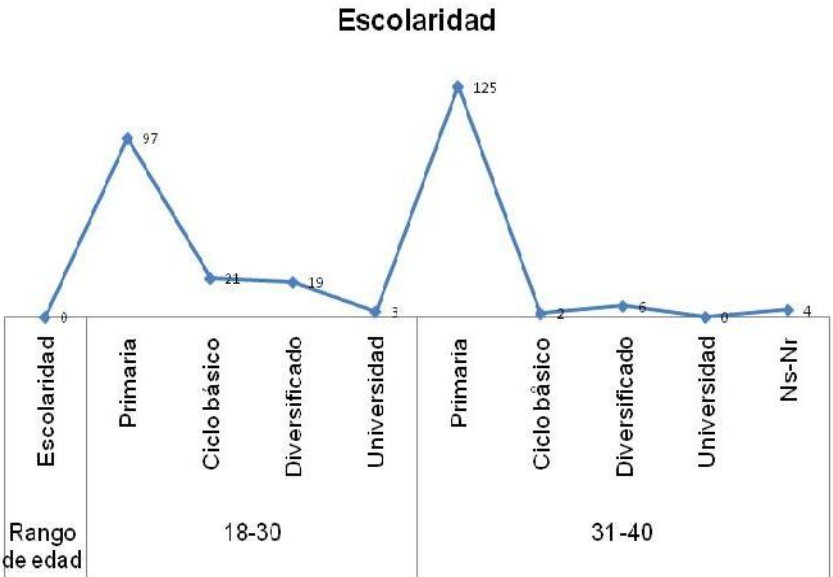
La



población encuestada; de género femenino, clasificada en dos rangos de edades 18 a 30 y 31 a 40 años, así como el estado civil soltera y casada. Del total de encuestadas (277), los resultados mostraron que no hay mucha discrepancia en relación a la cantidad de personas encuestadas para cada rango de edad (50% por rango de edad), no así en relación al estado civil, en donde se observó que para el rango de edad de 18 a 30 años la distribución es relativamente proporcionada (22% solteras y 28% casadas); no obstante, para el rango de edad de 31 a 40, se evidenció que el 46% de las encuestadas son casadas y únicamente un 4% con estado civil soltera.

Otro dato que caracteriza a la población sujeto de análisis, es la **escolaridad**, en tal sentido, el gráfico número dos ilustra detalladamente la dinámica de la escolaridad para cada grupo de encuestadas.

Gráfico No. 2

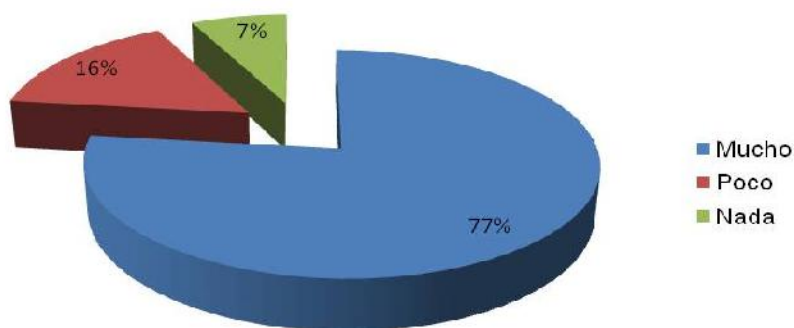


El gráfico ilustra claramente que la población comprendida entre el rango de edad de 18 a 30 años, evidencia mayor oportunidad de superación académica, con posibilidad de acceso a niveles superiores, aunque en forma mínima. Sin embargo, la población correspondiente al rango de edad de 31 a 40 años evidencia oportunidades mínimas de superación académica, ya que la mayoría solo alcanzó terminar el nivel primario y una mínima parte evidenció haber alcanzado acceso al nivel medio. No se observó acceso a niveles superiores.

A continuación se presenta el análisis de los resultados obtenidos en relación a la variable relacionada con: **el voto y las percepciones de las mujeres**. En este sentido, uno de los indicadores estuvo orientado en torno a la **eficacia del voto**, el gráfico número tres, detalla los resultados obtenidos:

Gráfico No. 3

¿En qué medida considera que su voto sería importante para el país?



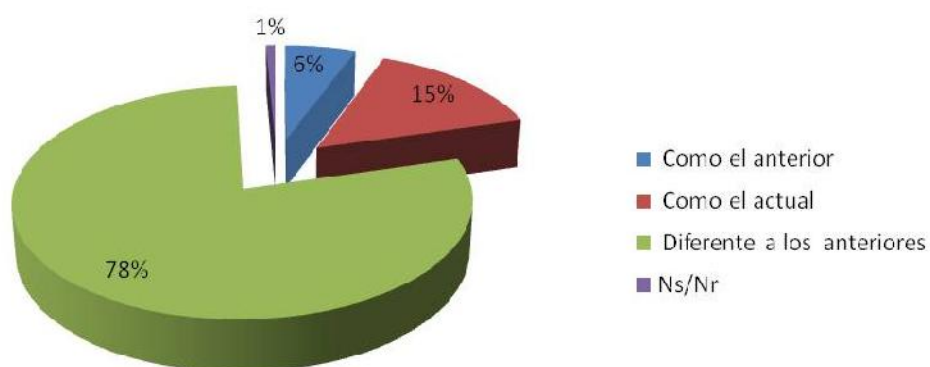
El 77% de las encuestadas le dan valor prominente a su voto. Un 16% le otorga poca importancia a su voto y mientras, que una mínima parte representada por el 7% considera que de ninguna manera su voto sería importante para el país.

En este sentido, se puede decir que dado a una mayoría con respuestas positivas, existe una tendencia a la conciencia de ciudadanía, como potencial para participar en procesos democráticos.

Por otra parte, las encuestadas ante la percepción que su voto es importante para el país, también señalan que al ejercer su participación lograrían lo siguiente:

Gráfico No. 4

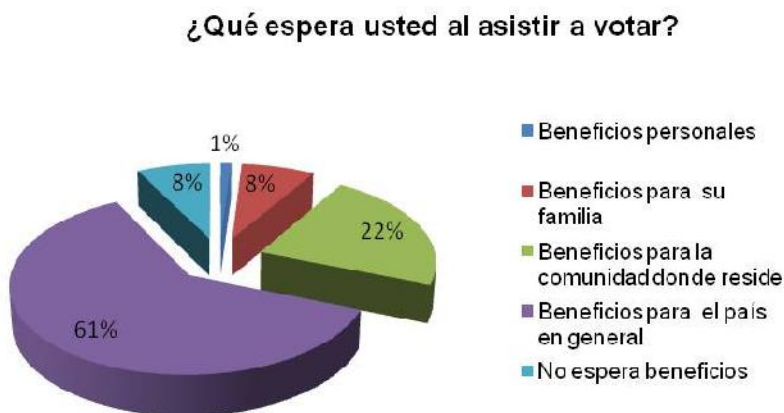
¿Cree que con su voto, el próximo gobierno sería?



Las expectativas que las encuestadas se van generando en torno a emitir su voto creen que en un 78% busca contribuir a una gestión gubernamental diferente a los anteriores. Cabe mencionar que se percibe una necesidad por transformar el sistema gubernamental actual y que en parte tiene que ver con esa lucha política, en que el país se ha mantenido.

Respecto a las aspiraciones e intereses al asistir a votar, el gráfico número cinco, refleja lo siguiente:

Gráfico No. 5



Como se observa en el gráfico, un 61% de la población encuestada, espera beneficios para el país en general, no obstante, el 22%, concentra su atención en alcanzar beneficios para su entorno comunitario. Mientras que un mínimo porcentaje se inclina por alcanzar beneficios para su familia y beneficios personales al momento de emitir su voto.

En relación a la **participación política**, (Tabla No. 1), se presenta una síntesis general en torno a las percepciones de las encuestadas a cerca de su participación:

Tabla No. 1

Participación política:

¿Le gustaría participar en política?	%	¿Qué le motivaría participar?	%	¿Con qué partido se identificaría?	%	¿Por qué se identificaría con ese partido?	%
Si	53	Apoyar con su voto a su candidato favorito	57	Un partido nuevo	85	Por su plan de gobierno	49
No	34	Obtener experiencia	22	El actual	9	Porque lo considera el mejor de todos	21
Probablemente	13	Ejercer liderazgo	10	El anterior	5	Por las promesas que hace	17
		Ocupar un cargo público	5	Nr/Ns	1	Por sus discursos	9
		Ns/Nr	6			Porque allí participa algún familiar	2
						Ns. / Nr.	2

Del total de encuestadas, el 53% manifiestan interés por participar en política, un 34% indica que no y un 13 % no se encuentra segura de hacerlo. Cabe resaltar que un 57% de las encuestadas, aduce que su **principal motivación** al participar en política es apoyar con su voto a su candidato(a) favorito, un 22% obtener experiencia, el 10 % ejercer liderazgo y un 5 % ocupar un cargo público.

Por otra parte, las encuestadas al ser consultadas, en relación a su identificación con determinado partido político. El 80% se inclina por identificarse con un partido nuevo, mientras que un 9% se identificaría con el partido de la gestión de gobierno actual (UNE), en tanto un 5 % refleja su inclinación por el partido de gobierno de la gestión anterior (GANA). A este respecto, entre los aspectos básicos que tomarían en cuenta para identificarse con un partido político resalta; el plan de gobierno (49 %), porque lo consideraría el mejor entre todos (21%), las promesas que hacen (17 %) y una mínima parte lo haría por los discursos y porque en dicho partido participa un familiar.

La **toma de decisiones** (Tabla No. 2) es otro de los temas abordados en el presente estudio, dado a que es un aspecto de gran controversia dentro del imaginario social, en virtud de que podría constituir un factor condicionante de la participación política especialmente en la mujer indígena del área rural. A este respecto, los resultados reflejan lo siguiente:

Tabla No. 2
La toma de declsiones

¿De qué forma toma sus decisiones?	%	Cuando alquien decide por usted, ¿cómo se siente?	%	¿En qué grado podría influir su familia en usted al momento de acudir a votar?	%
Por su propia cuenta	79	Inconforme	55	Nada	41
Consulta con otra persona	19	Conforme	31	Mucho	39
Permite que otros decidan por usted	1	Le es indiferente	14	Poco	20
Ns/Nr	1				

Al ser consultadas las encuestadas acerca de la manera en que toman sus decisiones, el 79% indicó que lo hace por su propia cuenta; mientras que un 19% refiere que regularmente al tomar decisiones lo consulta con otras personas. Una mínima parte permite que otros decidan por ellas.

Asimismo, al ser consultadas en relación a la posible influencia de la familia al momento de decidir por quién votar, un 41% indicó que su familia no ejerce influencia en ellas, mientras que un 39% indicó que su familia ejerce mucha influencia para este tipo de decisiones, mientras que un 20 % aduce que la influencia de su familia podría ser mínima para este tipo de eventos. En este sentido, no hay mucha diferencia entre que si la familia tiene influencia o no al momento de votar. Algo importante que señalar es que un 55% de las encuestadas manifestaron sentimientos de inconformidad cuando deciden por ellas. Otro de los aspectos tomados en consideración para el análisis del presente estudio, estuvo relacionado con la **actitud** de las encuestadas frente al tema electoral

Tabla No. 3

Actitud frente a la emisión del voto

¿Cuál sería su actitud al acudir a votar?	%	¿Asistiría a votar, si hoy fueran las elecciones?	%	¿Qué candidato sería más importante para usted?	%	¿A qué candidato le daría su voto?	%
Optimista	72	Sí	85	Todos	79	Indígena	47
Indiferente	21	No	10	Presidente	11	Indiferente	47
Pesimista	6	Ns/ Nr	5	Diputado	9	Ladino	4
Ns/ Nr	1			Alcalde	1	Ns/Nr	2

El 72% indica ser optimista frente a la posibilidad de poder asistir a votar, en tanto un 21% se mostró indiferente, mientras que un 6%, indicó ser pesimista frente a este tipo de eventos.

En relación a la disposición de acudir a votar, si hoy fueran las elecciones, el 85% se muestra en total disposición de participar, un 10 % indica que no tiene interés por hacerlo, mientras que un 5 % se abstuvo de responder.

Al ser consultadas acerca de la importancia de los candidatos según el orden en cuanto a la jerarquía de los cargos, el 79 % indicó que todos serían importantes, mientras que un 11% aduce que el presidente sería más importante, un 9% considera que los diputados, y un 1% considera que sería el alcalde municipal.

Algo importante que señalar es que en cuanto a la preferencia de los candidatos según su origen étnico, un 47% mostró aceptación e identificación por un candidato indígena, no obstante, otro 47% se muestra indiferente si es ladino o indígena, un (4%) evidencia aceptación e interés por un candidato ladino y un 2 % se abstuvo de responder.

En relación a la experiencia de participación en procesos electorales, el 56% de las encuestadas aduce no tener experiencia, en tanto un 44% refiere que si ha acudido a votar más de alguna vez. Cabe mencionar, que los resultados reflejan datos significativos, aunque en mínima parte.

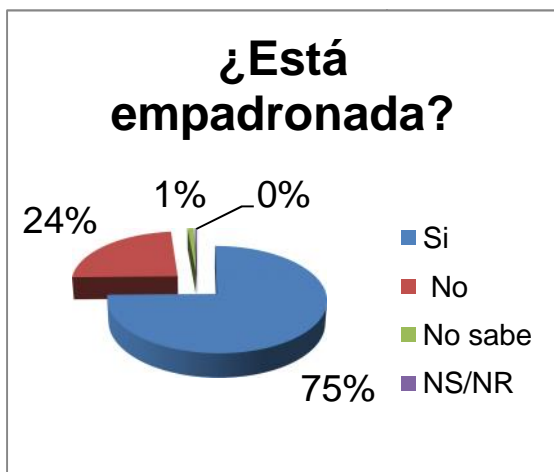
Tabla No. 4

Experiencia

¿Ha votado alguna vez?	%	A parte de votar, ¿en qué otras actividades ha participado?	%
No	56	Ninguna de las anteriores	93
Si	44	Integrante de alguna comisión	3
		Miembro de un partido político	2
		Candidata	1
		Ns/Nr	1
		Propaganda	0

Por otra parte, cabe resaltar que un 3% además de votar ha tenido experiencia en formar parte de Comisiones Municipales Electorales, el 1% como miembro de un partido político y el 1% como candidata. Estos datos pareciera no tener importancia sin embargo es significativo para su participación como personas.

No obstante a lo indicado, se puede decir que la expectativa de participación en los próximos eventos electorales, se sustenta con los resultados reflejados en el gráfico siguiente:



En este sentido, las encuestadas al ser consultadas en relación a si están empadronadas; el 75% indicaron que si están empadronadas, en tanto un 24 % indicó que aún no lo han hecho. El hecho de estar actualizadas refleja intención por participar en los eventos electorales y reafirman la apreciación que tienen acerca de la importancia respecto al voto.

VI. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Desde la perspectiva de este estudio, se identificaron las percepciones de las mujeres de la comunidad Chirijuyú, Tecpan. Las percepciones encontradas reflejan una aproximación a su experiencia en cuanto a la temática. Por lo que, el punto de partida se enmarcó en la pregunta **creencia en la eficacia de votar**. Al respecto, los resultados reflejaron (77%) un valor prominente que las encuestadas le dan a su participación política, (voto) dado a que perciben que dicho acto, es un medio eficaz para incidir en la transformación de su propia realidad.

En tal sentido, la expectativa de las mujeres de la comunidad es muy fuerte para hacer cambios en el país y sus aspiraciones van cargadas de esperanza para incidir en la transformación del sistema gubernamental. Esta percepción tiene mucha relación con lo que señalan Brett y Rodas (2008); cuando aducen que la intención del voto es mayor en los indígenas y la confianza de un buen gobierno como resultado de las elecciones y la intención del voto.

Sumando a lo anterior, la percepción de las encuestadas también hacen referente que con la intención de su voto esperan (61%) beneficios para el país en general, no obstante un (22%) esperan beneficios para su comunidad. En relación a este aspecto, se puede relacionar con el tema de la identidad étnica ya que se sabe que la pertenencia o el vínculo con la comunidad es muy fuerte, sin embargo los resultados muestran una idea de una visión más ampliada, que podría estar siendo transformada. Aunque, es importante aclarar que la pregunta no es directa en relación a la identificación comunitaria y puede haber cierta equivocación. Esta posición, coincide con las afirmaciones de Arriola y López quienes refieren que la formación de identidades básicas de la población indígena se origina en la comunidad, pero que se van modificando al tener experiencias negativas o no a lo externo de su contexto. Asimismo, hoy en día no hay comunidades aisladas y hay una intensa interacción hacia fuera, con la sociedad nacional.

Otro de los aspectos relevantes que se suman al análisis, es el **interés por participar en actividad política**. En este sentido, se efectúa una exploración partiendo de las experiencias de participación en los procesos electorales. El estudio refleja (44%) que las encuestadas cuentan con experiencia de participación, aunque lo asocian con la emisión del voto, también es importante valorar las otras formas de participación que han adquirido; miembros de comisiones municipales, integrante de partidos políticos y como candidatas, (ver tabla No. 4). Esto evidencia que de alguna manera han participado en actividades políticas y sus expectativas empiezan a tener tendencia a involucrarse más allá del voto.

En este sentido, se puede interpretar que las encuestadas en su mayoría, perciben ya sea de una manera consciente o inconsciente que participar en política es emitir el voto. Esta práctica también se ve reforzada con otro de los resultados cuando se les pregunta, qué le motivaría a participar, el (57%) manifestó que con su voto, obtener experiencia, (22%), ejercer liderazgo y ocupar algún cargo público.

Estos resultados reafirman que las encuestadas, más que un acto común orientado a emitir el sufragio y aunque en un mínimo porcentaje, ven proyectada su participación con

grandes expectativas en la vida política, dado a que, aparte de emitir el sufragio en los eventos electorales, buscan ejercer liderazgo, obtener experiencia y más aun, sus aspiraciones van orientadas a formar parte de la gestión gubernamental ocupando cargos públicos mediante la vía política. Esta posición sin duda alguna, puede catalogarse como un acto de participación protagónica y con calidad humana como bien lo describe Ulloa (2009), cuando hace referencia a las concepciones modernas del protagonismo.

Bajo esta perspectiva, se percibe que el voto es la vía primaria para la expresión de la democracia, tal como lo refiere la Fundación Soros, cuando señala que los guatemaltecos en general perciben que el principal mecanismo para expresar ciudadanía es a través del voto, mientras que las otras expresiones de ciudadanía como el conocimiento de los derechos y las responsabilidades no se han consolidado en la conciencia de los guatemaltecos.

Por otra parte, la idea de ver que muchas no están empadronadas, como una de las dificultades o barreras para emitir el voto, se ha ido superando en parte por la misma intervención de las Organizaciones sociales que promueven acciones a favor del voto. Por lo que, las expectativas de participación, también se ven sustentadas cuando los resultados evidencian que el (75%) se encuentran empadronadas y en total disposición de acudir a votar en los próximos eventos electorales. Asimismo, las encuestadas también hacen mención, que si hoy fueran las elecciones el 85% asistiría a votar.

En este sentido, las encuestadas muestran una actitud positiva al respeto y algo interesante que mencionar, aunque en el imaginario social se percibe que la ausencia de la mujer y en especial de la población indígena en las decisiones electorales está estrechamente relacionado entre otros elementos, con una profunda apatía a la hora de ejercer un derecho, como lo sostiene Montenegro, sin embargo, este estudio evidencia (72%) que la actitud de las encuestadas frente al voto es de optimismo. Estos resultados coinciden con Brett y Rodas (2008) quienes hacen mención en su estudio de participación ciudadana que tanto hombres como mujeres indígenas registran mayor participación electoral pasada y de intención futura. Asimismo, ASIES (s/f) señala que la participación limitada de la mujer

como protagonistas, no es producto de una apatía, más bien es un factor esencial de su identidad imaginada, del rol asignado por la cultura.

Por otra parte, también la identificación y los aspectos de mayor atracción hacia los partidos políticos, formaron parte de la dinámica de análisis en el presente estudio. A este respecto, los resultados muestran que las encuestadas, más allá de sentirse atraídas por elementos simbólicos como; colores, logotipos, promesas y entre otros, hacen un balance entre sus aspiraciones y evidencian que para poder decidir y emitir su voto se basarían en aspectos como el plan de gobierno (49%) y porque lo consideran el mejor que todos (22%). Lo anterior demuestra la capacidad de análisis y juicios razonables en torno a los criterios para poder votar.

Algo importante que mencionar es que el 85% se inclina por un partido nuevo, evidenciando su rechazo por la identificación y vinculación con los últimos dos periodos de gobierno (2004 al 2007 y 2008 al 2011). Estas percepciones también se pueden relacionar con las expectativas que surgen en cada proceso electoral.

Cabe hacer mención que las encuestadas en un 47% su identificación es hacia un candidato indígena no así, un 47% es indiferente. Este resultado también tiene relación con su pertenecía étnica, aunque no hay mucha discrepancia entre las preferencias.

En relación a la toma de decisiones, las encuestadas refieren que (79%) toman decisiones por su propia cuenta, sin embargo los resultados también evidencian que cuando alguien decide por ellas hay un sentimiento de inconformidad (55%). Además, los resultados también reflejan que (41%) que su familia no influirían en nada al momento de acudir a votar, no obstante un 30% indicó que si influiría mucho y poco (20%). Tomando en cuenta sus expectativas e intenciones de trascender más allá del voto, es importante deconstruir esos paradigmas que ponen en desventajas a las mujeres, como también generar en las mujeres esos cambios en las estructuras mentales que se han ido creando a lo largo de la historia y que se ven reflejadas hoy en día, aunque los avances de participación han contribuido a superar ciertas ideas estereotipas y cargadas de prejuicios para aportar a una dinámica distinta de participación.

VII. CONCLUSIONES

1. Al analizar las percepciones de las mujeres, se evidenció que la participación política es visualizada en la mayoría de los casos, como una acción para emitir el sufragio, no obstante, dentro del grupo de encuestadas, se ven reflejadas expectativas de algunas de ellas, que trascienden más allá de emitir el voto, a ejercer liderazgo, obtener experiencia y ocupar cargos públicos, situación que evidencia la lucha y el interés por reivindicar su inclusión social y su visibilización positiva.
2. A pesar de la actitud positiva reflejada en las encuestadas, hace falta aún promover el empoderamiento en los procesos de participación política, orientados a promover acciones colectivas en busca de la transformación de la sociedad con igualdad de oportunidades.
3. El estudio en su trayectoria recogió vivencias y experiencias generales desde la visión de las encuestadas y aporta elementos sustanciales para la visibilización de las expectativas de las mujeres indígenas de la región, marcando un avance significativo en función de un nuevo paradigma que busca la visibilización e inclusión social de la mujer en los procesos de toma de decisiones.
4. El estudio comprueba que la procedencia, nivel académico, estado civil y la edad, no constituyen factores que limiten la participación política de la mujer, por lo que, es importante profundizar en la temática, a efecto de romper con el imaginario social negativo acerca de la participación de la mujer, que ha orientado a través del tiempo su identidad social, brindando las nociones valorativas para calificarla y condicionando sus acciones y prácticas como sujetos sociales.

VIII. RECOMENDACIONES.

1. Las mujeres reconocen que la participación genera experiencias para ejercer liderazgo, por lo que es pertinente implementar programas de capacitación orientados a la concientización acerca del reconocimiento de sus derechos, así como el abordaje de temáticas relacionadas con la participación política.
2. Más allá de las capacitaciones, es importante también orientar a hombres y mujeres, niños -as, adolescentes, jóvenes y adultos, sobre la necesidad de un cambio ideológico en la forma de percibir a la mujer. Por lo que, se recomienda aprovechar los espacios de socialización, como la familia, organizaciones comunitarias, iglesia y escuela, para incidir en la lucha por romper con el imaginario social tradicional negativo, atribuido a la mujer.
3. Con base al trabajo realizado, se recomienda a las organizaciones sociales y en especial a las que tienen un enfoque de género, en crear espacios de diálogo entre mujeres y hombres, niños -as, adolescentes, jóvenes y adultos para crear iniciativas locales o propuestas que favorezcan la inclusión de la mujer en la toma de decisiones, desde los espacios comunitarios.
4. Efectuar estudios masivos en relación a la participación política de la mujer indígena, y que estos sean replicados en relación a procedencia, nivel académico entre otros, a efecto de sustentar criterios que predigan su acción protagónica dentro del contexto social a nivel nacional

IX. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Alfageme, Erica; Cantos, Raquel; Martínez, Marta. (2003). De la Participación al Protagonismo Infantil. Propuestas para la acción. Madrid. Edición: Plataforma de Organizaciones de la Infancia.

Arriola Mairén, Cristóbal Mardoqueo (2004). Historia y Actualidad de Tecpan Guatemala. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala Julio 2004.

Arriola Quan, López Robles, Rodas Maltez y Torres Rivas (2008). La democracia: nuevas reflexiones y otras dudas. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Guatemala. Primera edición: diciembre 2008.

Asturias de Castañeda Mercedes. (2009). Derechos Políticos de las Mujeres: el voto femenino en México y Centroamérica. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Editorama S.A. San José Costa Rica.

Asociación Política de Mujeres Mayas-MOLOJ- (2008) Convergencia Cívico Política de Mujeres Convergencia Ciudadana de Mujeres. Propuesta de Reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos desde las Mujeres, con Énfasis en las Mujeres Indígenas. Guatemala, Septiembre 2008.

Centros de Estudios Aplicados a los Derechos Económicos, Sociales y Políticos. Participación de mujeres indígenas en procesos electorales lecciones aprendidas y desafíos para la aplicación de los derechos de los pueblos indígenas. Informe preliminar al Mecanismo de Expertos. 3era. Edición 2010.

Concurso Nacional de Campañas Ciudadanas de Promoción del Voto 2009, en igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres. Disponible en: <http://www.ife.org.mx/docs/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-ProcesosElectorales/2009/DECEYEC-promociondelVoto2009/CampaniasCiudadanas-docs/proyecto10.pdf>

Emilio Zebadúa. (2000) Educación para la democracia. Foro de Educación cívica y cultura política Democrática. Instituto Federal Electoral. México D.F.

Guzmán Virginia y Moreno Claudia. (2007) hacia un horizonte paritario en América Latina: representación política de las mujeres. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Quito Ecuador.

Montenegro Nineth. El desafío de la participación política de la mujer en Guatemala. Disponible en: http://www.idea.int/publications/wip/upload/chapter_02a-CS-Guatemala.pdf

Monzón Ana Silvia. (2001) Rasgos históricos de la exclusión de las mujeres en Guatemala. Naciones Unidas. Guatemala.

Pacari Nina, Instituto for Democracy and Electoral Assistance. (2002). Mujeres en el Parlamento. Estudio de caso: Participación Política de la Mujer Indígena en el Congreso ecuatoriano. Edición en español.

Tribunal Supremo Electoral. Proyecto Promoción de la Participación Ciudadana de la Mujer: Estudio etnográfico sobre la participación de las mujeres. Prácticas e imaginarios con relación a su participación política.

Torres, Edelberto. y Rodas Francisco. (2007), Percepción Ciudadana de la Democracia. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. PNUD

Ibarra José D. (2006). La participación Ciudadana en los Procesos Electorales. México.

Instituto Internacional de Investigación y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer In straw (2007). Guía de Liderazgo para la Participación Política de las Mujeres en el Ámbito Local . Cuaderno del/la participante. Santo Domingo República Dominicana.

Massolo Alejandra (2007) Participación Política de las Mujeres en el Ámbito Local en América Latina. Instituto Internacional de Investigación y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer In straw.

Ulloa, Luis Felipe. Protagonismo (2009) desde adelante, desde atrás, desde todas partes. Editorial Ardisa-Nicaragua, Primera Edición.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos /Visión Mundial (2002). Participación Ciudadana. Módulo 2, Serie Módulos Educativos. Edición:Linda Berrón. San José Costa Rica. 2002.

Instituto Internacional de Investigación y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (In straw) (2006). Participar es Llegar: Participación de las mujeres indígenas en los procesos de gobernabilidad y en los gobiernos locales. Informe Preliminar, 30 de agosto 2006.

Programa de las Naciones Unidas (2008), Los espacios conquistados: participación política y liderazgo de las mujeres indígenas de México. Publicado por Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. México, D.F.

ANEXOS

INSTRUCCIONES:

Estimado, estimada vecina, a continuación se le presenta una serie de cuestiones, las cuales servirán para darle sustento al estudio denominado **“Percepciones de las mujeres indígenas, acerca de su participación en procesos electorales y la emisión del sufragio”**

El entrevistador-a, le guiará y usted tiene que elegir por cada pregunta, entre varias opciones de respuesta, la que considere conveniente según su apreciación personal.

Fecha: _____

PERFIL DE LA ENCUESTADA:

1. Rango de edad (años cumplidos)

- 18 a 30
- 31 a 40

2. Estado civil

- Soltera
- Casada
- Otro: _____

3. Escolaridad

- Primaria
- Ciclo básico
- Diversificado
- Universidad

EL SUFRAGIO Y LAS PERCEPCIONES

1. Creencia en la eficacia de votar:

1.1. En qué medida considera que su voto sería importante para el país:

- Mucho
- Poco
- Nada

1.2. Cree que con su voto, el próximo gobierno sería:

- Como el anterior
- Como el actual
- Diferente a los anteriores

2. Expectativas de cambio:

2.1. Qué espera usted al asistir a votar:

- Beneficios personales
- Beneficios para su familia
- Beneficios para la comunidad donde reside
- Beneficios para el país en general
- No espera beneficios

2.2. Qué espera de un nuevo gobierno:

- Seguridad y Justicia
- Transparencia en la gestión pública
- Oportunidad de empleo
- Programas educativos
- Desarrollo para su comunidad
- Ninguna de las anteriores

3. Participación política:

3.1. Algún miembro de su familia forma parte de algún partido político?

- Sí
- No
- No sabe

3.2. Independientemente de que ellos participen, le gustaría participar en algún partido político?

- Sí
- No
- No le interesa

3.3. Qué le motivaría participar en política:

- Apoyar con su voto a su candidato favorito
- Obtener experiencia
- Ejercer liderazgo
- Ocupar un cargo público

4. Identificación con los partidos políticos

4.1. Qué aspectos le atraen más de un partido político

- Sus candidatos
- Las canciones
- Los discursos
- Sus colores
- Su logotipo

4.2. Con qué partido político le gustaría identificarse:

- El del gobierno actual
- El del anterior
- Un nuevo partido

4.3. Por qué se identificaría con ese partido político?

- Porque allí participa algún familiar
- Porque usted lo considera el mejor de todos
- Por las promesas que hace
- Por sus discursos
- Por su plan de gobierno

5. La toma de decisiones:

5.1. Al momento de tomar decisiones, de qué manera lo hace:

- Lo consulta con otra persona
- Lo hace por su propia cuenta
- Deja que otros decidan por usted

5.2. Cuando alguien influye en usted en la toma de decisiones, como se siente:

- Inconforme
- Conforme
- Le es indiferente

- 5.3. En qué grado considera que su familia podría influir en usted al momento de decidir por quién votar.
- Mucho
 - Poco
 - Nada

PARTICIPACION EN PROCESOS ELECTORALES:

1. Interés por la emisión del sufragio:

1.1. Qué actitud toma usted al momento de acudir a votar

- Optimista
- Pesimista
- Indiferente

1.2. Si hoy fueran las votaciones usted acudiría a votar?

- Si
- No
- No sabe

1.3. Al momento de votar, quien sería más importante para usted?

- El candidato para la presidencia del país
- El candidato para la alcaldía municipal
- Un diputado
- Todos serian importantes

1.4. Si tuviera que votar hoy, a quién le daría su voto

- A un candidato indígena
- A un candidato ladino
- Le sería indiferente

1.5. Si le invitaran a participar en los próximos eventos electorales, qué le gustaría hacer?

- Fiscal
- Parte de la junta municipal
- Propaganda
- Votar
- Candidata a algún cargo publico
- No participaría

2. Experiencia de participación en eventos electorales:

2.1. Ha acudido a votar alguna vez?

- Si
- No

2.2. Aparte de emitir su voto, en que otras actividades ha participado?

- Ha formado parte de algún partido político
- Ha sido candidata
- Ha hecho propaganda
- Ha formado parte de alguna comisión organizadora
- Ninguna de las anteriores

2.3. Está empadronada:

- Si
- No
- No sabe

3. Conocimientos generales:

Responda a las siguientes cuestiones:

3.1. Recuerda usted las votaciones pasadas

- Si
- No

Qué es lo que más recuerda? _____

3.2. Mencione como mínimo dos requisitos para poder votar?
